

## Resolución Directoral Regional

Kuanawolina 17 MAYO 2022

**Visto:** El Memorando N° 1536-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA; con SisGeDo N° 2233571, de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; El Informe N° 282-2022/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH-ODRHel; y,

## CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO Nº 03115 – 2021-1, Sede de Sorteo: Sede Central, se asigna a doña ARACELY MILAGROS HUARCAYA QUINTANILLA, con Título Profesional de Licenciada en Obstetricia, de la Universidad Privada de Ica, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud San Juan de Castrovirreyna, Quintil 1, Micro Red Tantará, Red de Salud Castrovirreyna, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de San Juan, Provincia Castrovirreyna y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL, desde el 09 de julio de 2021, hasta el 30 de abril de 2022;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley Nº 23330 que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902, que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y, Resolución Gerencial General Regional N° 318-2021/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

## SE RESUELVE:

Artículo Único. - EXPEDIR la presente resolución a doña ARACELY MILAGROS HUARCAYA QUINTANILLA, con Título Profesional de Licenciada en Obstetricia, por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Puesto de Salud San Juan de Castrovirreyna, Quintil 1, Micro Red Tantará, Red de Salud Castrovirreyna, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito de San Juan, Provincia Castrovirreyna y Región de Huancavelica, Modalidad Remunerado – Presupuesto NACIONAL – GOBIERNO REGIONAL, desde el 09 de julio de 2021, hasta el 30 de abril de 2022, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Registrese, Comuniquese y Archivese,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVEL DRECORN REGIONAL DE SALLO : HUANCAVEL

> J. Darwin J. Moscoso Garcia RECTOR REGIONAL DE SALID - HACA CEP 55619







DJMG/JCÑE/yof.
TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFON
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.